



2008

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

22 JUL. 2008

Fecha

**Señor**  
**Octavio Augusto Airaldi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas N° 1880. Asunción**

Quién suscribe, Juan A. Sarebbi S., con C. I. N° 615516 se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Juan A. Sarebbi S.  
 Firma

22 JUL. 2008

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	5980
Cantidad de Fojas:	5 (cinco)
Asunción:	22 JUL. 2008
Encargada/o:	J. A. Sarebbi S.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Separado	Bienes Hechos	Divorciado		Unión de Hecho		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

**2. INFORMACIÓN LABORAL**

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Cargo o Función(\*\*) Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.  
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

**3. ESTADO PATRIMONIAL**

3.1 ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					
Depósito Bancario - Detalle		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (**)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**)	Valor de Const.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					

(\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma



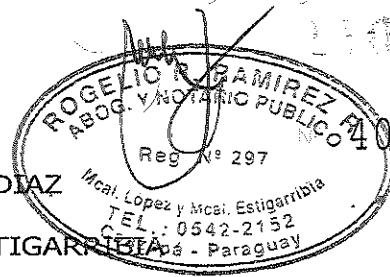
# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Exp. 5980/08

SERIE AN

22-07-08



ESCRIBANO : ROGELIO RAMIREZ RUIZ DIAZ  
 LOCALIDAD : CAAZAPA  
 DIRECCION : MCAL. LOPEZ Y MCAL. ESTIGARRIBIA  
 REGISTRO : 297

ROGELIO R. RAMIREZ R.  
ABOG. Y NOTARIO PUBLICO N° 4065493

Reg. N° 297

Mcal. Lopez y Mcal. Estigarribia  
TEL.: 0542-2152  
C.A.A.Z.A.P.A - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

**ACTA DE MANIFESTACIÓN DE BIENES FORMALIZADO POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA. NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.** En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho, ente mí: ROGELIO R. RAMIREZ R., Notario y Escribano Público, Titular del Registro Notarial N° 297, comparece el Señor **LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 615.516, domiciliado mayor de edad, hábil, de mí conocimiento, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal para actos de esta naturaleza, doy fe. El Señor **LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA**, electo Diputado Nacional por el Departamento de Caazapá, en la Elecciones Generales y Departamentales llevadas a cabo el 20 de Abril del corriente año, manifiesta que con el objeto de cumplir expresas disposiciones legales, viene por este acto a formalizar bajo fe de juramento y para lo que hubiere lugar en derecho su correspondiente **MANIFESTACIÓN DE BIENES**, declarando su patrimonio como sigue:

**A) DEPOSITO DE DINERO EN CAJA DE AHORROS:** 1- En la Cooperativa COOPEDUC LTDA. como SOCIO N° . Gs. 38.000.000 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES), a nombre de su cónyuge, Señora MARTA CRISTINA ZACARIAS DE SARUBBI; y, 2- otro depósito en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SUCRUSAL CAAZAPA en la Cta. Cte. N° la suma Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES);

**B) INMUEBLES:** 1- Un inmueble situado en el Municipio de Caazapá, sobre la individualizado como Finca N° 413, VALUADO en la suma de Gs. 450.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES); 2. Un inmueble perteneciente a su cónyuge, en condominio con el , actualmente en trámites de partición,

2011

con una superficie total de 39,5 Has. de superficie, VALUADO en Gs. 80.000.000.-

(GUARANIES OCHENTA MILLONES); 3- Un inmueble de su propiedad situado en el lugar denominado “San Felix”, del Distrito de Maciel, con una superficie de 93 Hectáreas con 7.863 Mts.2 y 507 Cmts.2, individualizado según su Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 320 y con Padrón Inmobiliario N° 354, VALUADO en suma de Gs. 220.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES); C) **GANADO:** 220 (DOSCIENTOS VENTE) animales vacunos con la marca LS, VALUADO en la suma total de Gs. 330.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES); D) **MUEBLES Y UTILES:** VALUADOS en Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES); E) **VEHICULOS:** Un CAMIONETA Marca TOYOTA RAW 4, año 1998, VALUADO en Gs. 50.000.000 (GUARANIES CIENCIENTA MILLONES).

**DETALLES DE LOS INGRESOS:** A) *Salario Mensual de LUIS ALBERTO SARUBBI GAMARRA:* Gs. 16.248.100 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN), como Diputado Nacional; y, B) *Sueldo del cónyuge:* Gs. 5.126.500 (GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS), mensual como funcionaria del BANCO NACIONAL DE FOMENTO; Gs. 3.120.000 (GUARANIES TRES CIENTO VEINTE MIL), mensual, como DOCENTE; y Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), como Docente en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – Sede CAAZAPÁ. **PASIVO:** A) Gs. 32.000.000.- (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES), deuda al BANCO NACIONAL DE FOMENTO. El compareciente solicita de mi, deje constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que se encuentra en trámite la adjudicación por Orden Judicial, en su carácter de Heredera de su padre, a favor de su cónyuge la Señora MARTA



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



04

SERIE AN



Nº 4065494

ESCRIBANO : ROGELIO RAMIREZ RUIZ DIAZ  
 LOCALIDAD : CAAZAPA  
 DIRECCION : MCAL. LOPEZ Y MCAL. ESTIGARRIBIA  
 REGISTRO : 297

1. CRISTINA ZACARIAS DE SARUBBI un inmueble de 200 has. de superficie,  
 2. situado en el Distrito de Cnel. Maciel, VALUADO en Gs. 400.000.000  
 3. (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES). Con lo que concluye su  
 4. manifestación. Previne el pago de los Impuestos de Ley. Leída por mí la presente  
 5. escritura al compareciente, se ratifica el mismo en su contenido, manifestando su  
 6. entera conformidad y aceptación y así la otorgan y firman en mi presencia, de todo lo  
 7. cual y del contenido de esta escritura y de haber recibido personalmente la  
 8. declaración de voluntad de los otorgantes, soy fe.- FDO. LUIS ALBERTO  
 9. SARUBBI GAMARRA - Ante mí: ROGELIO R. RAMIREZ R. - está mi sello - le  
 10. sigue la Hoja de Seguridad N° 3038028 - Serie "AC" - COLEGIO DE  
 11. ESCRIBANOS DEL PARAGUAY. CON...///..

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



